I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente e investigador, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Contratado Doctor Básico.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, modificada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre; Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y sus posteriores modificaciones; el Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («B.O.C. y L.» núm. 210, de fecha 31 de octubre de 2016), y en lo no dispuesto, por las referidas Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre; el Decreto 67/2013, de 17 de octubre («B.O.C. y L.» del 21), por el que se desarrolla la regulación del régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León; el II Convenio Colectivo del PDI contratado en Régimen Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León («B.O.C. y L.» núm. 92, de fecha 18 de mayo de 2015); la Resolución de 22 de marzo de 2004 («B.O.C. y L.» de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, por la que se aprobó el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada por el artículo 20 Uno.2.J de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 («B.O.E.» de 30 de octubre de 2015), a lo dispuesto en el artículo 14 de Ley 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2016, y una vez obtenida la autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, de fecha 19 de septiembre de 2016, para la contratación de personal laboral docente e investigador fijo, en los términos establecidos por la legislación vigente, según la Resolución de 30 de septiembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la Oferta adicional de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Salamanca para el año 2016 («B.O.C. y L.» núm. 195, de 7 de octubre), se convoca el concurso público, de acuerdo con el artículo 20 Uno.2 apartado J, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001,

de 21 de diciembre, de Universidades, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.

PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES BÁSICOS				
CÓDIGO PLAZA	**ÁREA DE CONOCIMIENTO**	**DEDICACIÓN**	**NÚM. PLAZAS**	**PERFIL**
G032/DD3208	Medicina	T. Completo	1	Docencia en Inmunología. Investigación en nuevas estrategias para la caracterización de los linfocitos B y sus alteraciones en enfermedades de base inmunológica (neoplasias hematológicas, inmunodeficiencias, autoinmunidad e infecciones).

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador, Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca (https://sede.usal.es) y en la página web de la Universidad de Salamanca (http://www.usal.es/node/26003/).

Al amparo de lo establecido en el artículo 2.4.h) del Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, el plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Salamanca, 11 de enero de 2017.

El Rector Magnífico,
(Por delegación
«B.O.C. y L.» 14 de abril de 2016)
La Vicerrectora de Ordenación
Académica y Profesorado
Fdo.: María Luisa Martín Calvo

CV: BOCYL-D-18012017-4